



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 149/14  
9 DE ABRIL DE 2014  
AGUASCALIENTES, AGS.  
PÁGINA 1/2**

## **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MARZO DE 2014**

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), registró en marzo de 2014 un incremento mensual de 0.27 por ciento, alcanzando así una tasa de inflación anual de 3.76 por ciento. En el mismo mes de 2013 los datos fueron de 0.73 por ciento mensual y 4.25 por ciento la tasa de inflación anual.

El índice de precios subyacente<sup>1</sup> presentó un avance de 0.21 por ciento, y una tasa anual de 2.89 por ciento. El índice de precios no subyacente aumentó 0.46 por ciento, logrando de este modo una variación anual de 6.54 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías mostró un crecimiento de 0.18 por ciento, y el de los precios de los servicios de 0.24 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios reportó una variación de 0.71 por ciento, y el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno se incrementó a tasa mensual de 0.31 por ciento.

---

<sup>1</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 149/14  
9 DE ABRIL DE 2014  
AGUASCALIENTES, AGS.  
PÁGINA 2/2**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**  
Variaciones porcentuales en marzo de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	0.06	0.73	0.27	3.73	4.25	3.76	0.057	0.733	0.274	3.729	4.252	3.758
<b>Subyacente</b>	<b>0.24</b>	<b>0.30</b>	<b>0.21</b>	<b>3.31</b>	<b>3.02</b>	<b>2.89</b>	<b>0.187</b>	<b>0.229</b>	<b>0.163</b>	<b>2.547</b>	<b>2.313</b>	<b>2.204</b>
<b>Mercancías</b>	0.25	0.21	0.18	4.51	3.81	2.88	0.088	0.073	0.063	1.568	1.336	1.002
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.27	0.25	0.11	6.63	4.58	4.58	0.041	0.040	0.017	0.999	0.709	0.710
Mercancías no Alimenticias	0.24	0.17	0.24	2.89	3.21	1.52	0.047	0.034	0.046	0.569	0.626	0.293
<b>Servicios</b>	0.24	0.38	0.24	2.32	2.35	2.90	0.099	0.155	0.100	0.979	0.978	1.202
Vivienda <sup>3/</sup>	0.18	0.19	0.18	1.94	2.10	2.24	0.033	0.034	0.034	0.363	0.385	0.422
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.02	4.38	4.56	4.39	0.000	0.001	0.001	0.224	0.235	0.227
Otros servicios <sup>4/</sup>	0.37	0.68	0.37	2.14	1.98	3.17	0.066	0.121	0.065	0.392	0.358	0.553
<b>No Subyacente</b>	<b>-0.55</b>	<b>2.11</b>	<b>0.46</b>	<b>5.12</b>	<b>8.29</b>	<b>6.54</b>	<b>-0.129</b>	<b>0.505</b>	<b>0.111</b>	<b>1.182</b>	<b>1.939</b>	<b>1.554</b>
<b>Agropecuarios</b>	-1.61	4.63	0.71	5.06	14.29	1.49	-0.135	0.404	0.063	0.413	1.180	0.134
Frutas y Verduras	-3.70	10.28	0.42	-5.05	19.85	-2.81	-0.118	0.331	0.014	-0.169	0.609	-0.101
Pecuarios	-0.33	1.32	0.89	12.12	11.00	4.14	-0.017	0.072	0.050	0.582	0.571	0.234
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.04	0.66	0.31	5.16	5.02	9.73	0.006	0.101	0.048	0.769	0.759	1.420
Energéticos	0.44	0.81	0.56	7.65	5.86	9.83	0.044	0.082	0.056	0.737	0.586	0.935
Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.74	0.38	-0.15	0.61	3.37	9.55	-0.038	0.019	-0.008	0.032	0.173	0.485

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

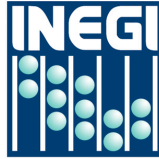
<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

**Se anexa Nota Técnica**



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## **NOTA TÉCNICA**

### **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MARZO DE 2014**

- **El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), registró en marzo de 2014 un incremento mensual de 0.27 por ciento, alcanzando así una tasa de inflación anual de 3.76 por ciento. En el mismo mes de 2013 los datos fueron de 0.73 por ciento mensual y 4.25 por ciento la tasa de inflación anual.**
- **El índice de precios subyacente<sup>2</sup> presentó un avance de 0.21 por ciento, y una tasa anual de 2.89 por ciento. El índice de precios no subyacente aumentó 0.46 por ciento, logrando de este modo una variación anual de 6.54 por ciento.**
- **Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías mostró un crecimiento de 0.18 por ciento, y el de los precios de los servicios de 0.24 por ciento.**
- **Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios reportó una variación de 0.71 por ciento, y el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno se incrementó a tasa mensual de 0.31 por ciento.**

---

<sup>2</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



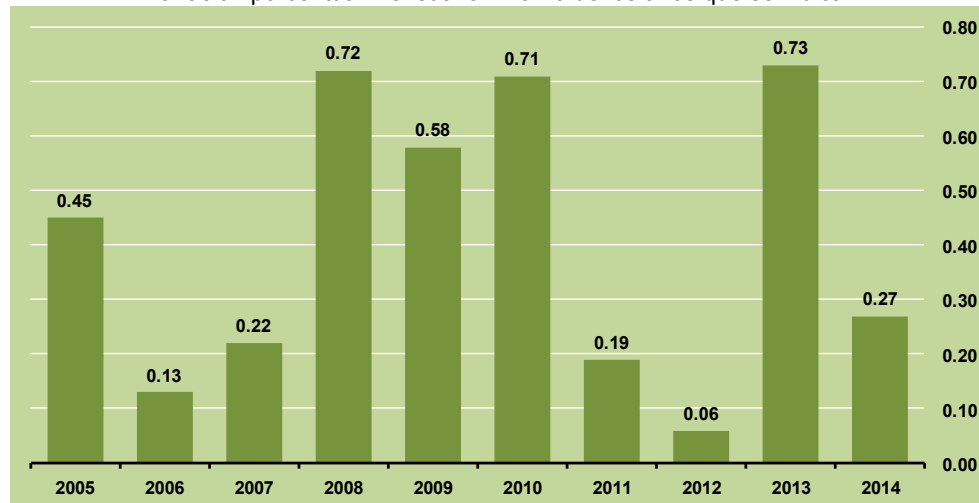
**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

### ***Índice General***

El INPC registró un aumento de 0.27 por ciento en marzo de 2014 respecto al mes anterior, mientras que en igual periodo de 2013 su variación fue de 0.73 por ciento.

#### **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Variación porcentual mensual en marzo de los años que se indican



El siguiente cuadro muestra las variaciones e incidencias durante el tercer mes de 2014 del INPC, así como de los subíndices que lo integran. Las variaciones mensuales de los componentes, subyacente y no subyacente se establecieron en 0.21 y 0.46 por ciento, en tanto que las contribuciones a la inflación general de dichos componentes fueron de 0.163 y 0.111 puntos porcentuales en ese orden.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variaciones porcentuales en marzo de los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	0.06	0.73	0.27	3.73	4.25	3.76	0.057	0.733	0.274	3.729	4.252	3.758
<b>Subyacente</b>	<b>0.24</b>	<b>0.30</b>	<b>0.21</b>	<b>3.31</b>	<b>3.02</b>	<b>2.89</b>	<b>0.187</b>	<b>0.229</b>	<b>0.163</b>	<b>2.547</b>	<b>2.313</b>	<b>2.204</b>
<b>Mercancías</b>	0.25	0.21	0.18	4.51	3.81	2.88	0.088	0.073	0.063	1.568	1.336	1.002
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.27	0.25	0.11	6.63	4.58	4.58	0.041	0.040	0.017	0.999	0.709	0.710
Mercancías no Alimenticias	0.24	0.17	0.24	2.89	3.21	1.52	0.047	0.034	0.046	0.569	0.626	0.293
<b>Servicios</b>	0.24	0.38	0.24	2.32	2.35	2.90	0.099	0.155	0.100	0.979	0.978	1.202
Vivienda <sup>3/</sup>	0.18	0.19	0.18	1.94	2.10	2.24	0.033	0.034	0.034	0.363	0.385	0.422
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.02	4.38	4.56	4.39	0.000	0.001	0.001	0.224	0.235	0.227
Otros servicios <sup>4/</sup>	0.37	0.68	0.37	2.14	1.98	3.17	0.066	0.121	0.065	0.392	0.358	0.553
<b>No Subyacente</b>	<b>-0.55</b>	<b>2.11</b>	<b>0.46</b>	<b>5.12</b>	<b>8.29</b>	<b>6.54</b>	<b>-0.129</b>	<b>0.505</b>	<b>0.111</b>	<b>1.182</b>	<b>1.939</b>	<b>1.554</b>
<b>Agropecuarios</b>	-1.61	4.63	0.71	5.06	14.29	1.49	-0.135	0.404	0.063	0.413	1.180	0.134
Frutas y Verduras	-3.70	10.28	0.42	-5.05	19.85	-2.81	-0.118	0.331	0.014	-0.169	0.609	-0.101
Pecuarios	-0.33	1.32	0.89	12.12	11.00	4.14	-0.017	0.072	0.050	0.582	0.571	0.234
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.04	0.66	0.31	5.16	5.02	9.73	0.006	0.101	0.048	0.769	0.759	1.420
Energéticos	0.44	0.81	0.56	7.65	5.86	9.83	0.044	0.082	0.056	0.737	0.586	0.935
Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.74	0.38	-0.15	0.61	3.37	9.55	-0.038	0.019	-0.008	0.032	0.173	0.485

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

El índice de precios de la canasta básica de consumo presentó un incremento mensual de 0.25 por ciento en marzo de 2014, ubicando su tasa anual en 5.49 por ciento; mientras que en el mismo mes de 2013, las cifras correspondientes fueron de 0.52 y 4.41 por ciento, respectivamente.

**INPC, Subyacente y No Subyacente**

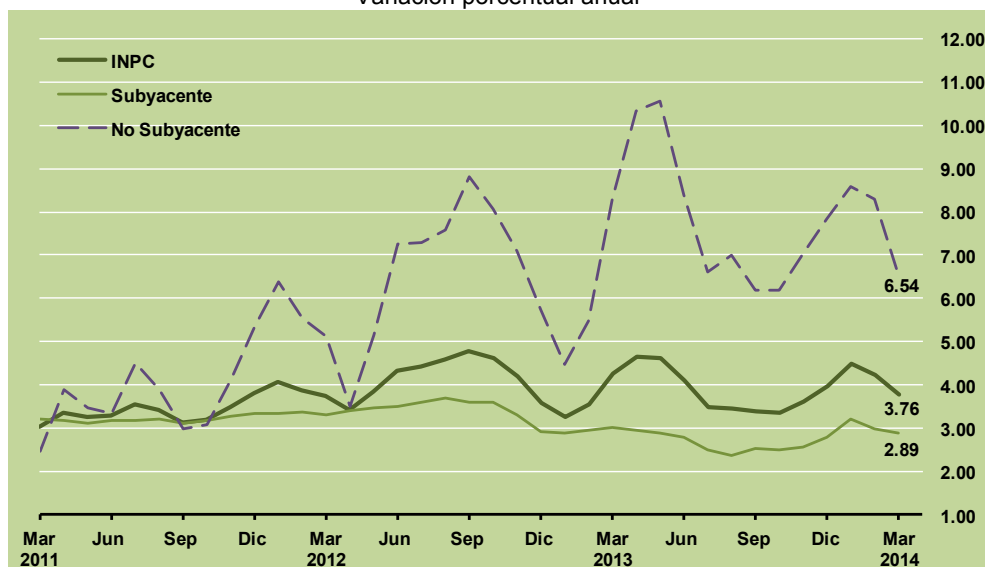
El comportamiento anual del INPC en marzo de 2014 fue de un incremento de 3.76 por ciento, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 4.25 por ciento. Las variaciones anuales de los índices subyacente y no subyacente se ubicaron en 2.89 y 6.54 por ciento respectivamente, en el mismo periodo de 2013 las cifras fueron de 3.02 y 8.29 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variación porcentual anual



A continuación se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en marzo de 2014.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Marzo de 2014

Productos con precios al alza	Variación % Mensual	Incidencia <sup>1/</sup> Mensual	Productos con precios a la baja	Variación % Mensual	Incidencia <sup>1/</sup> Mensual
Limón	41.18	0.082	Jitomate	-14.29	-0.038
Gasolina de bajo octanaje	0.93	0.044	Cebolla	-6.08	-0.018
Carne de res	1.92	0.040	Frijol	-5.64	-0.017
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.57	0.023	Pollo	-1.11	-0.016
Vivienda propia	0.14	0.019	Autobús urbano	-1.49	-0.015
Otras Frutas	10.11	0.014	Papaya	-14.93	-0.011
Gas doméstico LP	0.78	0.014	Nopales	-16.83	-0.010
Aguacate	12.72	0.013	Papa y otros tubérculos	-3.39	-0.009
Transporte aéreo	5.77	0.012	Gas doméstico natural	-2.91	-0.008
Lociones y perfumes	1.80	0.011	Suavizantes y limpiadores	-0.98	-0.005

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

En el siguiente cuadro se muestran las localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, respecto al promedio nacional en el mes que se reporta.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACION**

Variación porcentual mensual en marzo de 2014

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Tapachula, Chis.	0.79	Guadalajara, Jal.	-0.14
Cd. Acuña, Coah.	0.75	Puebla, Pue.	0.10
Cd. Juárez, Chih.	0.62	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.10
Campeche, Camp.	0.60	Oaxaca, Oax.	0.11
Jacona, Mich.	0.57	Toluca, Edo. de Méx.	0.12
Matamoros, Tamps.	0.57	Culiacán, Sin.	0.13
Tulancingo, Hgo.	0.46	Aguascalientes, Ags.	0.13
León, Gto.	0.44	Tepic, Nay.	0.14
La Paz, B.C.S.	0.42	Mérida, Yuc.	0.14
Mexicali, B.C.	0.40	Querétaro, Qro.	0.14

El comportamiento en la segunda quincena de marzo de 2014, de los subíndices que integran al INPC, según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor<sup>3</sup>, se presenta a continuación para los doce grupos que lo componen:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de marzo de 2014 con relación a la quincena anterior	Marzo de 2014 con relación a:	
		Febrero de 2014	Marzo de 2013
INPC <sup>1/</sup>	0.05	0.27	3.76
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.16	0.35	2.75
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.04	0.16	7.12
Prendas de vestir y calzado	0.01	0.19	1.60
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.03	0.15	3.35
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.15	0.41	2.88
Salud	0.11	0.40	4.08
Transporte	0.06	0.38	7.90
Comunicaciones	0.01	0.02	-0.92
Recreación y cultura	0.26	0.09	1.59
Educación	0.02	0.02	4.39
Restaurantes y hoteles	0.22	0.40	5.18
Bienes y servicios diversos <sup>2/</sup>	0.37	0.46	1.59

<sup>1/</sup> El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre de 2010=100) se ubicó en la segunda quincena de marzo de 2014 en 113.127 y el mensual en 113.099.

<sup>2/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales entre otros.

<sup>3</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, página 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

### ***Nota metodológica***

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx).

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.



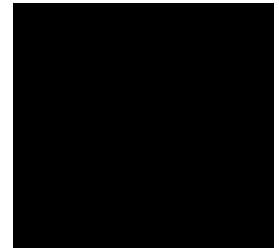


**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. [http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio\\_inpc/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/)

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.



\* \* \* \* \*